

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

ACORDADA N° 102/2001

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **26 días del mes de diciembre del año dos mil uno**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que por ley nro. 3554/01 se crean los Juzgados de Primera Instancia de Familia y Sucesiones y Civil, Comercial y de Minería en la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en San Carlos de Bariloche, y jurisdicción en la Tercera Circunscripción Judicial.

Que habiendo designado el Consejo de la Magistratura de la Tercera Circunscripción Judicial por Acta nro. 22/01-CM- el Magistrado y funcionario que actuarán en el Juzgado de Primera Instancia de Familia y Sucesiones nro.7 y el Magistrado que actuará en el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y de Minería Nro.5, y habiéndose fijado la fecha de juramento de los mismos para el día 26 de diciembre del cte. año, corresponde fijar la fecha en que asumirán los Jueces su plena potestad jurisdiccional.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias conforme art.44 inc.i) de la Ley orgánica del Poder Judicial, nro. 2430.

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Fijar el día 01 de febrero de 2002 para que el Juez del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Sucesiones nro.7, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, asuma su plena potestad jurisdiccional.

2º) Fijar el día 03 de mayo de 2002 para que el Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería nro.5, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, asuma su plena potestad jurisdiccional.

3º) Fijar el día 26 de diciembre de 2001, para que el Sr. Juez y funcionario del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Sucesiones nro.7, designados por el Consejo de la Magistratura Acta nro.22/01-CM- presten juramento de Ley ante el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

4º) Fijar el día 26 de diciembre de 2001, para que el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y de Minería nro.5, designado por el Consejo de la Magistratura según Acta nro. 22/01-CM- preste juramento de Ley ante el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

5º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

**SODERO NIEVAS - Presidente STJ - BALLADINI - Juez STJ - LUTZ - Juez STJ -
MANTARAS - Procurador General.
LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.**